

**FIJACIÓN EN ESTADO**

ESTADO N° 009

Fecha: 28/05/2024

N° Página: 01

N° PROCESO	CLASE PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	QUEJOSO	DISCIPLINABLE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
2017-00107	Funcionario	Martha Cecilia Botero Zuluaga	ALEYDA PAOLA PEÑA PEÑA	CARMEN CECILIA CANDANOZA JIMÉNEZ EN CALIDAD DE FISCAL 38 LOCAL DE SAN JUAN DE ARAMA – META	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
2019-00450	Funcionario	Marco Javier Cortes Casallas	UZGADO PRIMERO PENAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE VILLAVICENCIO	ANA MARVIN GRASS LIZCANO EN CONDICIÓN DE FISCAL 40 LOCAL CENTRO DE SERVICIOS PARA ADOLESCENTES	CIERRE INVESTIGACION, ALEGATOS PREVIOS
2022-00144	Funcionario	Marco Javier Cortes Casallas	DANIELA FIRAVITIBA BONILLA	DIEGO ANDRES DIAZ PUERTO FISCAL 01 LOCAL DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	CIERRE INVESTIGACION, ALEGATOS PREVIOS
2023-00012	Funcionario	Marco Javier Cortes Casallas	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDCIATURA DEL META	YULI SOLANYI GONZALEZ CELIS JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VILLAVICENCIO	CIERRE INVESTIGACION, ALEGATOS PREVIOS

Para notificar a las partes se fija el presente estado, hoy 28/05/2024 a las 07:30 a.m. y por el término de un (1) día, en el micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta (CSDJM), dispuesto en la página web de la Rama Judicial.
(Artículo 125 ley 1952 de 2019; 105 la ley 734 de 2002; 74 de la ley 1123 de 2007, en concordancia con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.)

Se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48cbdd14493c20b56b8bbfb9e8311a7e3e62869b657ce6d7ec3b2247f47bd538**

Documento generado en 27/05/2024 01:46:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>